

N.º 113.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos*
a favor de *el Sr. D.º del Sr.º Anaco Miguel Oros*
procedentes de *la quita de funciones a benef.º de la Sr.ª del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *11 de Mayo del mes.º de 1826*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Tore de Luna
y de Luna

Faramora



D.L. 146-2199 a)
OL 146-2239 a



MH-00146
CA 3-53
DOC. 96
FOL. 1